

**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN CELEBRADA EL
05 DE ABRIL DE 2022**

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las once horas con seis minutos del cinco de abril de dos mil veintidós, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales a distancia, dando cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por este Instituto en los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales del Consejo General y demás Órganos Colegiados de este Instituto Electoral, se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

C. VERA JUÁREZ FIGUEROA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	VOCAL DE LA COMISIÓN
C. JUDITH ESMERALDA ACOSTA VIERA	SECRETARIA TÉCNICA
C. GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, expresó lo siguiente:

Buenos días, siendo las once horas con seis minutos del cinco de abril de dos mil veintidós, se inicia esta sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, doy una cordial bienvenida a las personas integrantes de esta Comisión, así como al secretario ejecutivo, y representaciones de los partidos políticos que nos acompañan.

En cumplimiento a los principios rectores de este Instituto y de manera particular al principio de máxima publicidad, esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California www.ieebc.mx y a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales del Consejo General y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral. Secretaria Técnica, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum legal para sesionar.

En uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, C. JUDITH ESMERALDA ACOSTA VIERA**, manifestó lo siguiente: Con gusto Consejera Presidenta, por parte de la Comisión: consejera Vera Juárez Figueroa.

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, Vocal de la Comisión.

CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Vocal de la Comisión.

CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Secretaria Técnica, la de la voz; por parte del Instituto Electoral, se encuentra presente el Secretario Ejecutivo, Raúl Guzmán Gómez.

SECRETARIO EJECUTIVO: Buenos días, presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Por parte de las representaciones de los partidos políticos, del Partido Revolucionario Institucional, Joel Abraham Blas Ramos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Pri presente, muy buenos días a todos.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Gracias, por parte del Partido del Trabajo, ciudadana María Elena Camacho Soberanes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Presente, muy buenos días a todos y a todas.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Gracias, y por parte del Partido Encuentro Solidario Baja California, Alejandro Jaén Beltrán Gómez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA: Presente, buenos días.

Retomando el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**, manifestó lo siguiente: Consejera Presidenta le informo que por parte de la Comisión se encuentran presentes tres consejeros electorales integrantes, y el Secretario Ejecutivo y tres representantes de los partidos políticos, es cuánto.

Acto seguido, en uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, expresó lo siguiente: Gracias secretaria técnica, contando con la presencia de tres integrantes de esta Comisión, se instala la sesión por haber quorum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria por favor denos a conocer le siguiente punto en el orden del día.

A continuación, uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**, manifestó lo siguiente: Con gusto, es el punto número dos correspondiente a la lectura del Orden del día y aprobación en su caso, me permito dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión:

Número **uno** lista de asistencia y declaración de quórum legal; número **dos**, lectura del orden del día y aprobación en su caso; número **tres**, proyecto de Dictamen Número Tres relativo a la aprobación de la “**PINTA DEL MURAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO DENOMINADO ¿POR QUÉ SÍ LA PARIDAD?, PORQUE ES IGUALDAD**” Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA, ASOCIACIÓN CIVIL”, **tres punto uno**, dispensa del trámite de lectura; **tres punto dos**; discusión, modificación y aprobación en su caso; número **cuatro**, clausura de la sesión. Es cuanto Consejera.

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, expresó lo siguiente: Gracias secretaria, se somete a consideración de todos los presentes, el orden del día para si ¿existe algún comentario?, de no existir inconvenientes solicito de nueva cuenta a la secretaria técnica sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación, por favor.

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, C. JUDITH ESMERALDA ACOSTA VIERA**, manifestó lo siguiente: Con gusto, por instrucciones de la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, se somete a su consideración en votación nominal, el orden del día para esta Sesión de Dictaminación. Por lo que solicito, se sirvan manifestar el sentido de su voto, dando en voz alta la expresión “a favor” o “en contra”, Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez.

CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Consejera Vera Juárez Figueroa.

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: A favor.

Retomando el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**, manifestó lo siguiente: Presidenta, le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día, es cuánto.

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, expresó lo siguiente: Gracias secretaria, existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, secretaria no da a conocer el siguiente punto del orden del día, por favor.

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, C. JUDITH ESMERALDA ACOSTA VIERA**, manifestó lo siguiente: Con gusto, es el punto número tres correspondiente al Proyecto de Dictamen Número Tres relativo a la aprobación de la “PINTA DEL MURAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO DENOMINADO ¿POR QUÉ SÍ LA PARIDAD?, PORQUE ES IGUALDAD” Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA, ASOCIACIÓN CIVIL”, **tres punto uno**, dispensa del trámite de lectura, **tres puntos dos** discusión, modificación y aprobación en su caso, es cuanto Consejera.

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, expresó lo siguiente: Gracias secretaria, para desahogar este punto del orden del día, solicito a la Secretaria Técnica de lectura a los puntos resolutiveos del Proyecto de Dictamen Número Tres, agendado para esta sesión, toda vez que se ha dispensado el trámite de lectura por haberse acompañado el documento con la convocatoria correspondiente, adelante por favor.

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, C. JUDITH ESMERALDA ACOSTA VIERA**, manifestó lo siguiente: Con gusto consejera, puntos resolutiveos: **Primero**. Se aprueba la suscripción del Convenio Especifico de Colaboración, en términos del Considerando tres, del presente Dictamen. - **Segundo**. Se aprueba la pinta del mural en materia de paridad de género denominado “¿Por qué sí la paridad?, Porque es igualdad”, como parte de la campaña de difusión de paridad en todo, y sea plasmado en las instalaciones de la sede del Instituto Electoral, en términos del Considerando cuarto del presente instrumento. - **Tercero**. Notifíquese el presente dictamen, por conducto de la representación legal de la Asociación Gente Diversa.-

Cuarto. Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo veintidós, numeral cuatro del Reglamento Interior. Es cuanto consejera.

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, expresó lo siguiente: Gracias secretaria, para dar cuenta de este punto, se concede el uso de la voz a quienes lo soliciten para hacer observaciones, comentarios o puntos de vista sobre este proyecto, por lo que solicito me indiquen quienes desean participar en esta primera ronda hasta por ocho minutos. Se anota la secretaria técnica, consejera Viridiana Maciel, Ok y su servidora. Adelante secretaria.

A continuación, en uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**, señaló: Muchas gracias consejera presidenta, con motivo de la última reunión de trabajo que se tuvo con las secretarías técnicas del área jurídica y con el Consejo General, en cuanto a la revisión de este proyecto de dictamen que se compartió junto con la convocatoria, surgieron una serie de solicitudes para hacerle modificaciones a este proyecto de dictamen, el primero de ellos este justificado en el hecho de que en el artículo 46, fracción XXIV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, dispone que dentro de las atribuciones del Consejo General este es competente para autorizar la celebración de convenios de apoyo y colaboración en materia electoral con las autoridades federales o estatales electorales y pues en esta versión que habíamos enviado la comisión estaba considerando la suscripción del convenio de colaboración, entonces la indicación fue que única y exclusivamente por medio de este proyecto de dictamen se probara la pinta del mural y si me permiten pues puedo compartir el documento e irles indicado las modificaciones que se le hicieron al mismo.

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, expresó lo siguiente: Adelante secretaria.

A continuación, en uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**, señaló: Gracias, esta sería la versión actual, como primer punto mencionar que a partir y como un acuerdo del Consejo General se cambió el formato de los dictámenes, y pues este dictamen ya tiene nuevo formato, se quitó el proemio y ya está el título y de ahí directo al glosario y aquí en el título se quitó "Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GENTE DIVERSA DE BAJA

CALIFORNIA ASOCIACIÓN CIVIL” lo que se dejó después de “¿POR QUÉ SÍ LA PARIDAD?, PORQUE ES IGUALDAD” se dejó “EN COLABORACIÓN CON GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA ASOCIACIÓN CIVIL” que es como se estaría buscando aprobar este proyecto de dictamen únicamente enfocado a la pinta del mural, esa es la primera modificación que se hizo, atendiendo las indicaciones y la solicitud del Consejo General.

La segunda modificación que se hace en el numeral cinco, en la página cuatro de la versión que les envié, se incorporó un párrafo: “De ahí que resulta necesario señalar que en dicha reunión la directora general de Gente Diversa, Rebeca Maltos Garza, manifestó que ellos resultaron beneficiados con el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2021 del INE, con su proyecto denominado “Juntas somos más fuertes”; por lo que suscribieron el Convenio de Apoyo y Colaboración número INE/DJ/162/2021”, esto se incorporó atendiendo a la solicitud en el numeral cinco.

Siguiendo con los cambios, aquí los numerales en la página cinco decían diez y once, pero en realidad debería ser nueve y diez, es una cuestión de forma, pero también se le hizo la modificación, de igual manera en el numeral diez se actualizó el nombre tenía el otro nombre que decía “y suscripción de convenio de colaboración” y aquí en este convenio, en este numeral se actualizó el título del dictamen que se busca aprobar.

Aquí voy a pasar a la siguiente modificación, en este caso en la página número diez del proyecto que yo les envié está el numeral 3, que era “Convenio específico de colaboración” todo ese numeral se eliminó, debido a que no era facultad de la comisión aprobar este convenio específico como comenté, y se pasó aquí al número tres la pinta del mural, en donde se hacen las especificaciones correspondientes y aquí y la información que se dejó, fue hasta la página doce, donde dice: “Para una mayor ilustración se tiene la siguiente imagen propuesta para el mural”, y está la imagen y después decía “ahora bien para estar en posibilidad”, se eliminó; doce “el mural se plasmará”, se indicaba el lugar exacto donde se iba a plasmar, también se especificaba el pan de trabajo, se especificaba que correrá a cargo de gente diversa, el material que se iba a utilizar, la fecha de retiro, y lo que se hizo aquí es pasar todo esto al anexo técnico, se agrega una nota que dice “Precisando que la aportación de los materiales a utilizar, el mantenimiento para las buenas condiciones del mismo y su retiro correrá a cargo de Gente Diversa” y el periodo de

elaboración del mural y en el cuadro se agregó “31 de diciembre de 2022” que sería el retiro del mural, esta sería otra modificación atendiendo a este numeral 3 y también en lugar del numeral 4 que decía convenio específico pues se agregó en la página once “instrumento de colaboración”, este sería el numeral cuatro en lugar de convenio específico de colaboración, y aquí dice “que tal como se apuntó en el antecedente número 1 del presente instrumento, con motivo de la suscripción de fecha 30 de junio de 2020 del Convenio General de Colaboración, en cuya Clausula Octava, se dispuso lo concerniente a Convenios Específicos, estableciéndose que derivado del acuerdo de voluntades, cualquiera de las partes podría presentar proyectos particulares de trabajo. Para tal efecto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se elabore un instrumento jurídico, que permita la colaboración en conjunto con Gente Diversa, a fin de proceder con la pinta del mural, en el que se fijen los compromisos, plazos, costos, que tendrán ambas partes para lograr el objetivo común” y a raíz de estas modificaciones es que los puntos resolutiveos también sufren cambios, el primero se elimina decía “Se aprueba la suscripción del convenio específico de colaboración en términos del considerando tres” ese se elimina y se pasa en primer lugar el segundo y nada más se le quita “como parte de la campaña de difusión de paridad en todo” y quedaría “Se aprueba la pinta del mural en materia de paridad de género denominado “¿Por qué sí la paridad?, Porque es igualdad”, y que este sea plasmado en las instalaciones de la sede del Instituto Electoral, en términos del Considerando tercero y de su Anexo Técnico del presente instrumento”. Y aquí se incorpora el artículo el resolutiveo segundo el cual indica: “Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que realice los trámites administrativos necesarios, a efecto de elaborar un instrumento de colaboración con Gente Diversa, en términos del Considerando IV, del presente Dictamen”, y ya el tercero y el cuarto se mantienen tal cual se habían enviado en el proyecto junto con la convocatoria, sería cuanto Consejera Presidenta.

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, expresó lo siguiente: Gracias secretaria técnica, si gusta dejar de compartir la pantalla, damos ahora el uso de la voz a la consejera Viridiana Maciel, en primera ronda hasta por ocho minutos.

En uso de la voz la **CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ**, manifestó: Gracias presidenta de la comisión, muy buen día a todas las personas que siguen esta transmisión y a los presentes, únicamente para manifestar en este punto que la pinta del mural que hoy se presenta en este Dictamen me congratula,

ya que es un reflejo de lo que se está haciendo la sociedad civil en unión con este Instituto Estatal Electoral y por la Comisión que preside la consejera Vera, para contribuir y visibilizar la importancia de la paridad de género en una verdadera democracia, es innegable que las organizaciones de la sociedad civil y en este caso de la asociación Gente Diversa, han contribuido y luchado por la igualdad de derechos políticos electorales de las mujeres y la erradicación de la violencia política en razón de género que experimentan día a día las mujeres solo por el hecho de haber nacido mujer y decidir participar para mejorar la sociedad en la que nos encontramos todas y todos, este instituto a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación y el Consejo General hemos trabajado con acciones y estamos comprometidos con la democracia paritaria sobre todo porque los derechos políticos electorales de las mujeres se ejerza sin ningún tipo de violencia o discriminación, desde la reforma del 2014 y posterior, la de 2019, a nuestra Constitución Federal, conocida como paridad en todo, ha enmarcado un hecho histórico el inicio de una nueva etapa en la vida de una mujer en la esfera pública, recordemos que lo que no se ve, no existe y en este sentido el mural denominado “¿Por qué sí la paridad?, Porque es igualdad”, constituye el poder de visibilizar que la paridad es un hecho real y que en todos los rubros de la vida de una mujer debe permear este derecho a la igualdad así que no me queda más que felicitar por este mural. Es cuanto presidenta.

Tomando el uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, manifestó: Gracias consejera Viridiana Maciel, si en ese mismo tenor yo también quiero expresar el gusto que tenemos de haber sido tomados en cuenta por esta organización civil de Gente Diversa, para poder para pintar el mural denominado “¿Por qué sí la paridad?” y nos da muchísimo gusto que la artista que ellos están invitando para esos murales, la artista Aida Corral, deje este mural y esta expresión en apoyo a las acciones que realizan todas las organizaciones civiles para promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, particularmente los políticos electorales y en este caso específico, la paridad de género, entonces he agradezco a todos los que nos acompañan ahorita en esta sesión, e invitarlos a estar atentos a las fechas que vienen establecidas ya en el anexo técnico que nada más las mencionaré a efecto de que tengan claro, la pinta del mural iniciaría el 10 de abril bueno el 9 de abril iniciarían con la preparación del bosquejo, y estaremos terminando con la inauguración de este mural el 13 de abril del 2022, por lo tanto los invitamos a todos a estar atentos a las redes sociales del Instituto para poder presenciar este evento de inauguración del mural denominado

“¿Por qué sí la paridad?”, muchísimas gracias a todos por su asistencia, perdón ya me estoy brincando en el guion entonces ya dejaría hasta aquí mi participación y nada más preguntar en segunda ronda hasta por cuatro minutos, si alguno de los participantes quiere solicitar el uso de la voz, muy bien no habiendo más participantes y considerando que ha sido suficientemente discutido el presente proyecto de dictamen, solicito a la secretaria técnica someta a votación el proyecto de Dictamen número 3.

Asimismo, la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**, respondió lo siguiente: Con gusto Consejera, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, se somete a su consideración en votación nominal, el proyecto de Dictamen número Tres, con modificaciones de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la aprobación de la “PINTA DEL MURAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO DENOMINADO ¿POR QUÉ SÍ LA PARIDAD?, PORQUE ES IGUALDAD, EN COLABORACIÓN CON GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA ASOCIACIÓN CIVIL” por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, al escuchar su nombre, dando en voz alta la expresión “a favor” o “en contra”; consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez.

CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: A favor, con las modificaciones.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN: Y, consejera Vera Juárez Figueroa.

CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA: A favor, con las modificaciones Secretaria.

Retomando el uso de la voz, la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN** señaló: Presidenta le informo que existen tres votos a favor del del proyecto de Dictamen número 3 de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, con sus modificaciones. Es cuanto Consejera Presidenta.

Posteriormente, la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA** en uso de la voz, manifestó lo siguiente: Gracias, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de Dictamen número Tres de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria técnica apóyenos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Asimismo, la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**, respondió lo siguiente: Es el punto número cuatro correspondiente a la clausura de la sesión.

Posteriormente, en el uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA**, y señala lo siguiente: Gracias, no habiendo más puntos que tratar y siendo las once horas con veintiséis minutos del día cinco de abril de dos mil veintidós se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por su presencia y atención muchísimas gracias a todos y todas, buenas tardes.

El presente instrumento consta de seis fojas útiles escritas por ambos lados, con la rúbrica de la presidenta y la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

C O N S T E

VERA JUÁREZ FIGUEROA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
(RÚBRICA)

JUDITH ESMERALDA ACOSTA VIERA
SECRETARIA TÉCNICA
(RÚBRICA)